



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA) CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES

SOLICITUD PARA LA SUSPENSIÓN DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Solicitante:

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento		
Nombre		Apellidos		
Situación laboral				
Estado Civil		Discapacidad	SI	NO
Titulo de familia numerosa		SI	NO	nº Titulo
Dirección de e_mail				
TELÉFONO				

Domicilio de notificación y suministro:

Dirección		C.P	
Localidad		Nº Teléfono	

Supuesto al que se acoge (marcar lo que proceda):

- Familia numerosa.
- Unidad monoparental con dos hijos a cargo.
- Unidad familiar con menores de 3 años a cargo.
- Unidad familiar con alguno de sus miembros con calificación de minusvalía superior al 33%
- Unidad familiar con alguno de sus miembros en situación de dependencia
- Unidad familiar con alguno de sus miembros en situación de desempleo y que hayan agotado todas las prestaciones.
- Mujeres víctimas de violencia, conforme a la legislación vigente.

Límites de ingresos para poder acogerse a la ayuda:

Miembros de la unid. Fam.	Renta igual o inferior a:	Miembros de la unid. Fam.	Renta igual o inferior a:
1	9.173 €	7	16.250 €
2	10.090 €	8	17.875 €
3	11.099 €	9	19.662 €
4	12.209 €	10	21.628 €
5	13.430 €	11	23.790 €
6	14.773 €	12	26.169 €

Aclaración: en cualquiera de los casos, el consumo a bonificar no será superior a 140 litros/día/persona.

Documentación que se aporta:

	Si	No
Fotocopia NIF/ NIE		
Libro familia		
Justificante situación de desempleo.		
Justificante prestaciones		
Título familia numerosa		
Calificación minusvalía		
Valoración de dependencia		
Declaración IRPF 2015 o autorización cesión de datos		
Sentencia separación / divorcio		
Declaración jurada de ingresos		
Justificación del pago		
Justificante del último recibo agua		
Otra documentación		

*** En el caso de autorizar la cesión de datos tributarios todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años tendrán que firmarla delante de la persona encargada de recoger la solicitud.**

- SI NO Deudas tributarias contraídas con el Ayuntamiento de El Casar.
- SI NO Percibo ingresos de renta de patrimonio.
- SI NO Autorizo a la comprobación de los datos en el padrón municipal.

Declaro que son ciertos los datos arriba indicados y me comprometo a comunicar inmediatamente cualquier variación que se produzca en los datos aportados en la solicitud.

La comprobación por parte de este Ayuntamiento de cualquier alteración de la situación socio-económica en la que se basó el derecho conllevará el levantamiento automático de la suspensión aplicada y la facturación, (en su caso), de los consumos.

En El Casar a de 2016

Fdo.

La suspensión de la tasa de agua se aplicará en el bimestre siguiente al de la Resolución favorable del expediente de Solicitud